



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR. 2006

Res. H. N° 173-06

Expte. N° 4.126/06

VISTO:

La Resolución H N° 172-06 por la cual se autoriza el dictado del Seminario sobre Pueblos Indígenas de Salta, materia optativa de las carreras de Antropología e Historia que se dictara este primer cuatrimestre, a través de ocho módulos con distintos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que por nota del fecha 15 de Marzo de 2006, se solicita autorización para pagar los honorarios del Prof. Alejandro Islas quien participara en el dictado de unos de los módulos del seminario;

Que su aporte, a través de las actividades previstas en beneficio de la capacitación académica de docentes y alumnos, justifica la aprobación de gastos emergentes en este caso;

Que corresponde, por tal motivo, el pago de los honorarios solicitados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

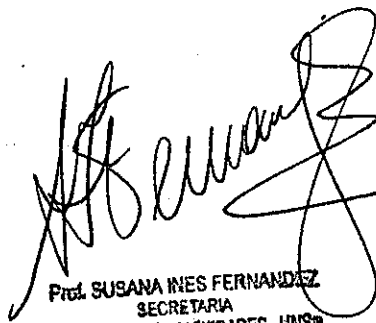
R E S U E L V E:

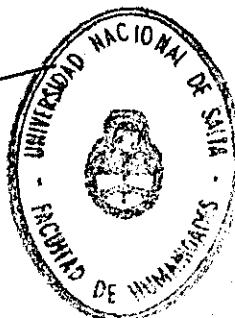
ARTICULO 1°.- LIQUIDAR al Prof. Alejandro Islas, la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600,00), en concepto de Honorarios por el dictado del seminario expresado en el exordio.

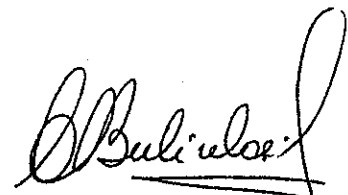
ARTICULO 2°.- IMPUTAR IMPUTAR las sumas indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno Decanato -DEP. 09.-.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE y hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

dm/jcl


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULTRIGOCHI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA